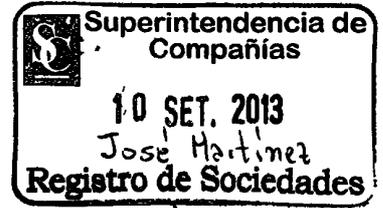


46302



Quito, 5 de septiembre del 2013
P.A.GG.297/2013



dh30

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de PLUSAMBIENTE S.A., con número de expediente 162126, a usted me dirijo para comunicar lo siguiente:

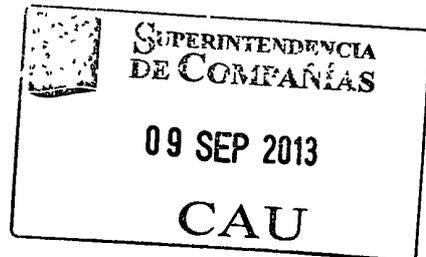
1. Adjunto, sírvase encontrar la Tercera copia certificada de la escritura que contiene el Aumento de Capital Suscrito y pagado dentro del Cantón Autorizado de la compañía PLUSAMBIENTE S.A., la cual ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 3 de septiembre del 2013, conforme consta en la razón incluida por el señor Registrador Mercantil de Quito, que consta en original al final del mencionado documento.
2. Según el mencionado documento, PLUSAMBIENTE S.A. aumentó su capital suscrito de USD 478.810 a USD 957.620.
2. Una vez registrado el aumento de capital antes indicado, solicito se sirva conferirme un certificado del cual se desprenda la nómina actual de accionistas de la compañía.

Notificaciones que me correspondan las retiraré directamente de dicha entidad.

Atentamente,

JULIO NAPOLEÓN BÁEZ MERA ✓ *OK.*
GERENTE GENERAL ✓

DATOS REGISTRADOS
ESCANEAR
10/09/2013
JM.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

2013	17	01	28	P004713
-------------	-----------	-----------	-----------	----------------

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO

DEL CAPITAL AUTORIZADO

QUE OTORGA: JULIO NAPOLEÓN BAEZ

GERENTE GENERAL

PLUSAMBIENTE S.A.

CUANTÍA: 478.810

DI: 3 COPIAS



EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE EL SEÑOR JULIO NAPOLEÓN BAEZ, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE PLUSAMBIENTE S.A., EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA.- EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, DIVORCIADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, POR HABERME PRESENTADO SU CÉDULA DE CIUDADANIA CUYA COPIA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: "SEÑOR NOTARIO:- EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESTIPULACIONES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR JULIO NAPOLEÓN BAEZ, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

COMPAÑÍA PLUSAMBIENTE S.A., LA CUAL SE CONSTITUYO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DE QUITO - EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DIVORCIADO, EMPRESARIO PRIVADO, DOMICILIADO EN QUITO, QUIEN COMPARECE LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURAMENTADA, EN LA CALIDAD INVOCADA.- **SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD INVOCADAS, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, DECLARA: **U N O**) QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLUSAMBIENTE S.A. REUNIDA EL DÍA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE **RESOLVIÓ** AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DE SU CAPITAL AUTORIZADO, EN EL MONTO DE CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS (USD 478.810), PARA LLEGAR AL MONTO TOTAL DE NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD 957.620), MEDIANTE LA EMISIÓN DE 478.810 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTEAMÉRICA DE VALOR NOMINAL CADA UNA; **D O S**) QUE RESPECTO A LA FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA REUNIÓN ANTES REFERIDA RESOLVIÓ QUE SE REALIZARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA: A) LA SUMA DE CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN DOLARES AMERICANOS (USD 182.501), QUE SE PAGARÁ AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN, MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS QUE TIENE LA COMPAÑÍA A FAVOR DE SUS ACCIONISTAS: ALEJANDRO VÁZQUEZ A. (EN LA SUMA DE USD 142.334) Y CHANG CHING LEE YEH (EN LA SUMA DE USD 70.167), SEGÚN CONSTA EN LOS CONVENIOS DE APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES SUSCRITOS, LOS CUALES SON APROBADOS POR LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EXCEPTO POR LOS APORTANTES EN CADA CASO; VALORES QUE SERÁN TOMADOS DE LA "CUENTA APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES"; B) LA SUMA DE CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES

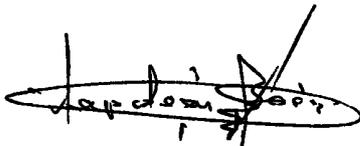
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



AMERICANOS (USD 199.859), QUE SE PAGARÁ AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN, MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS QUE TIENE LA COMPAÑÍA A FAVOR DE SU ACCIONISTA ROBERT HANS, VALOR QUE SERÁ TOMADO DE LA CUENTA: "CUENTAS POR PAGAR" AL INDICADO ACCIONISTA; C) LA SUMA DE SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (USD 66.450) POR LOS ACCIONISTAS QUE ASÍ LO DESEEN EN NUMERARIO AL MENOS EN UN 25% AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN Y EL RESTANTE 75% HASTA UN AÑO PLAZO, EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA, SEGÚN LO INDICADO EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN QUE SE PUBLICÓ PARA EL EFECTO Y EN CASO DE QUE LOS ACCIONISTAS NO HICIERAN USO DE SU DERECHO PREFERENTE PARA SUSCRIBIR EL CAPITAL EN LA PROPORCIÓN QUE LE CORRESPONDE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PUBLIQUE POR LA PRENSA EL CORRESPONDIENTE AVISO DE SUSCRIPCIÓN, LOS ACCIONISTAS QUE HUBIESEN SUSCRITO ACCIONES PODÍAN SUSCRIBIR LAS ACCIONES RESTANTES Y PAGARLAS SEGÚN LO RESUELTO POR LA JUNTA, EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, Y DE QUEDAR ALGÚN SALDO, LOS ACCIONISTAS QUE LO DESEEN PODÍAN SUSCRIBIRLO DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES Y PAGARLOS SEGÚN LO RESUELTO POR LA JUNTA, AUTORIZÁNDOSE AL SEÑOR GERENTE GENERAL PARA QUE, A SU CONSIDERACIÓN, ASIGNE EL SALDO DE ACCIONES NO SUSCRITAS A LOS ACCIONISTAS QUE LO REQUIERAN, DE SER EL CASO, ASÍ COMO PARA ELABORE EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DEFINITIVO CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS QUE SE REALICEN HASTA COMPLETAR EL AUMENTO DE CAPITAL RESUELTO.- D) UNA VEZ EFECTUADO EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN Y TRANSCURRIDOS LOS PLAZOS RESPECTIVOS, EL SEÑOR GERENTE GENERAL HA ELABORADO EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DEFINITIVO EN DONDE CONSTA LAS ACCIONES SUSCRITAS Y LOS PAGOS EFECTUADOS Y POR HACER POR LOS ACCIONISTAS, EN EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE PLUSAMBIENTE RESUELTO POR LA MENCIONADA JUNTA, EL CUAL SE LO AGREGA COMO HABILITANTE DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- USTED SEÑOR NOTARIO, SE

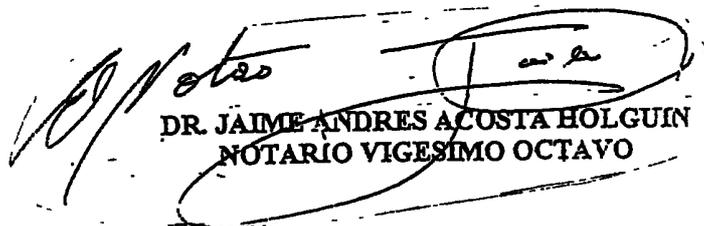
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

SERVIRÁ CUMPLIR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE LEY PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA DOCTORA ROSARIO CATALINA VASCONEZ BASSANTE AFILIADA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO EL NUMERO CUATRO CUATRO DOS NUEVE.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



JULIO NAPOLEÓN BAEZ

C.C.No. 1704410294



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

59-117



Quito, 31 de mayo del 2012

Señor
Julio Napoleón Báez Mera
Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de PLUSAMBIENTE S A, reunida el día de hoy, resolvió en forma unánime elegir a usted Gerente General de PLUSAMBIENTE S.A., en reemplazo de la señora Chang Ching Lee Yeh, por el periodo estatutario de tres años, contando desde la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de Transformación, Reforma Integral y Codificación de Estatutos de la misma, otorgada ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Decimo Séptimo del Cantón Quito, el 6 de julio del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 30 de Septiembre del 2010. PLUSAMBIENTE CIA LTDA fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de febrero del 2009, ante Notaria Trigésima Quinta, y debidamente inscrita el 19 de marzo del 2009. Mediante escritura pública otorgada el 6 de julio del 2010, ante Notaria Decimo Séptimo del Cantón Quito, la compañía se transformó de Limitada a Sociedad Anónima, la misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de septiembre del 2010.

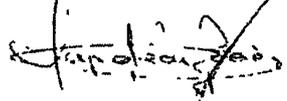
La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de falta o ausencia del mismo le reemplazará el Presidente.

Se servirá consignar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


María Dolores Alarcon Mesías
Presidente

Quito, a 31 de mayo del 2012, acepto y agradezco la designación de Gerente General de la Compañía PLUSAMBIENTE S A., para el cual he sido elegido, mi nacionalidad es ecuatoriana, con cedula número 170444029-4 y con domicilio en esta ciudad de Quito.


Sr. Julio Napoleon Báez Mera
C.I. 170444029-4

Posteriormente la compañía reformo su Estatuto por Escritura Pública celebrada en la Notaria Trigésimo Segunda el 29 de junio de 2011 inscrita el 3 de octubre del 2011.
LO AGREGADO VALE 

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **8736** del Registro de

Nombramientos Tomo N°

Quito a **27 JUN 2012**

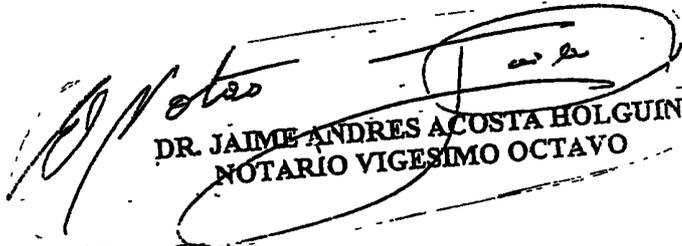
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Ruben Enrique Aguirre Lopez
REGISTRO MERCANTIL



RAZON CERTIFICA: Que lo presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una hoja(s) para este efecto este seguido le devolvi despues de haber certificado habiendo archivado una copia en el proceso de la Notaria Vigésimo Octava actualmnte a mi cargo, conforme lo ordena la ley.
Quito a 12 de Agosto de 2013

EL NOTARIO


DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

SRI

...le hacemos al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792186277001
RAZON SOCIAL: PLUSAMBIENTE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PLUSAMBIENTE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAEZ MERA JULIO NAPOLEON
CONTADOR: JARRIN PAPA ESTHER MARIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/2009 **FEC. CONSTITUCION:** 19/03/2009
FEC. INSCRIPCION: 30/03/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DESARROLLO DEL PLAN DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N34-108 Intersección: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Edificio: ALFA Piso: 4 Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Telefono Trabajo: 022250618 Celular: 087421430 Web: WWW.PLUSAMBIENTE.COM Fax: 022250618 Email: jnbm@plusambiente.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLSF011010

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/11/2012 08:13:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792186277001
RAZON SOCIAL: PLUSAMBIENTE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: PLUSAMBIENTE S A

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS AMBIENTALES, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DESARROLLO DEL PLAN DE MANEJO, EDUCACION AMBIENTAL, REFORESTACION Y REVEGETACION, TRATAMIENTO DE AGUAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N34-108 Intersección: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Referencia: FRENTE AL PARQUE LA CAROLINA Edificio: ALFA Piso: 4 Teléfono: Trabajo: 022250618 Celular: 087421430 Web: WWW.PLUSAMBIENTE.COM Fax: 022250618 Email: jnbm@plusambiente.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/10/2010

NOMBRE COMERCIAL: PLUSAMBIENTE S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRATAMIENTO, INCINERACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS PELIGROSOS.
MONITOREO AMBIENTAL.
REMEDIACION DE SUELOS.
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA.

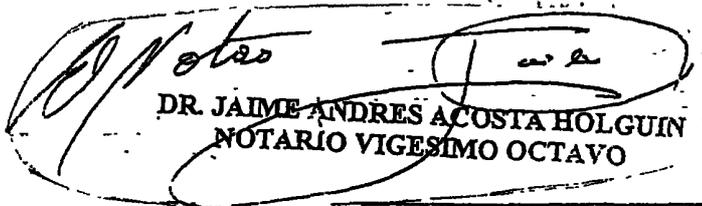
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LA JOYA DE LOS SACHAS Parroquia: SAN SEBASTIAN DEL COCA Referencia: CERCA AL CAÑON DE LOS MONOS Kilómetro: 1.7 Camino: A LAS MINAS SE HUATARACU Celular: 098905454 Email:

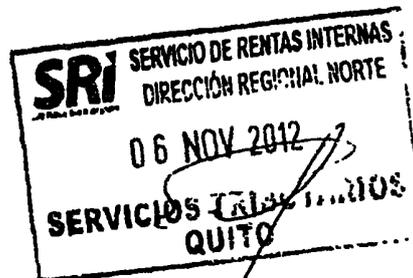
RAZON SOCIAL: PLUSAMBIENTE S.A.
RAZON SOCIAL: PLUSAMBIENTE S.A.
que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en UNG fe(s) y el(los) para este efecto acto seguido le devolví después de haber verificado UNG fotocopiado y que al mismo, habiendo archivado una igual en el presente libro Vigésimo Octavo actualmente a mi cargo; conforme a la ley.

Quito a, 12 de Agosto 2013

EL NOTARIO


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLSF011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/11/2012 08:13 06



ACTA N° 16

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PLUSAMBIENTE S.A.

En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de junio del 2013 siendo las 17h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. De los Shyris N34-108 y Avda. República de El Salvador, Edificio Alfa 4to piso, conforme la convocatoria efectuada a los accionistas con fecha 31 de mayo del 2013, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas:

Preside la reunión la señora María Dolores Alarcón y actúa como Secretario el señor Ingeniero Julio Napoleón Báez Mera, Gerente General de la Compañía.

La señora Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas y la Lista de Accionistas expedida por Secretaría, la misma que pasa a formar parte del expediente. Los accionistas concurrentes representan un capital pagado de US\$ 478.720,00, equivalentes al 99.98 % del total.

Existiendo el quórum necesario para la instalación de la Junta, la señora Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria.

A continuación se transcribe el orden del día para el cual fue convocada la Junta General:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLUSAMBIENTE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Empresa PLUSAMBIENTE S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se realizará el día jueves 13 de junio del 2013 a partir de las 17h30 en el domicilio de la Compañía ubicado en Av. De los Shyris N34-108 Edificio Alfa 4to piso, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Designación y/o reelección de los nuevos miembros del Directorio.
2. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía, señor Lcdo. Ramiro Cañas Jarrín, sin perjuicio de la comunicación individual enviada por escrito.

Atentamente,
NAPOLEON BAEZ MERA
Gerente General

Quito, mayo 31 del 2013

Una vez leída la convocatoria de la presente Junta General de accionistas, la señora Presidente dispone se pase a conocer cada uno de los puntos del día a tratar.

PRIMERO.- Como primer punto del orden del día la Presidente de la Junta comunica que han transcurrido los dos años de tiempo de los señores Directores, por lo tanto hay que nombrar o reelegir a los señores Miembros del Directorio.

Después de la respectiva deliberación, los accionistas resuelven por unanimidad realizar las siguientes designaciones de Vocales Principales y Suplentes del Directorio:

VOCALES PRINCIPALES	VOCALES SUPLENTES
CHANG CHING LEE YEH	JORGE LUIS CESPEDES DUQUE
ROBERT BRIAN HANS	SOFIA DEL CARMEN ICAZA DIAZ
LEONARDO BRAVO CORTEZ	JOSE ALEJANDRO VAZQUEZ
MARIA DOLORES ALARCON	MAURICIO FERNANDO RUALES

SEGUNDO: El Ing. Napoleón Báez informa a los señores accionistas que la estructura del Capital a la fecha es de US\$478.810,00, que corresponden a 478.810 acciones de un dólar americano de valor nominal, contando con un Capital Autorizado de USD 957.620, hasta el cual la Junta de Accionistas puede resolver un incremento de Capital Suscrito y Pagado.

Por otro lado, comenta que existen a la fecha registrados en la Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones: el valor de US\$142.334 a nombre del señor Alejandro Vázquez A; y, de US\$ 70.167,00 a nombre de la señora Chang Ching Lee. Existe además registrado contablemente a noviembre del 2012, un préstamo por la suma de US\$199.859,00, con intereses del 10% simple anual a nombre del Sr. Robert Hans, montos que podrían capitalizarse, de así decidirlo la Junta General de Accionistas.

Después de la respectiva deliberación, los accionistas resuelven por unanimidad aumentar el Capital Suscrito y Pagado dentro del Capital Autorizado en la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DOLARES AMERICANOS (USD 478.810), para llegar al monto total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS (USD 957.620), mediante la emisión de 478.810 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos Norteamérica de valor nominal cada una.

Respecto a la forma de pago del aumento de capital acordado, éste se realizará de la siguiente manera:

- a) La suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN DOLARES AMERICANOS (USD 182.501,00); que se pagará al momento de la suscripción, mediante compensación de créditos que tiene la Compañía a favor de sus accionistas: José Alejandro Vázquez A. (en la suma de USD 142.334, 00) y Chang Ching Lee Yeh (en la suma de USD 70.167, 00), según consta en los convenios de aporte para futuras capitalizaciones suscritos, los cuales son

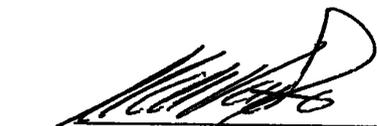
aprobados por los accionistas de la Compañía, excepto por los aportantes en cada caso; valores que serán tomados de la "Cuenta Aporte para Fijación de Capitalizaciones":



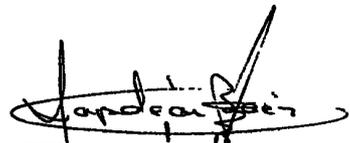
- b) La suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES AMERICANOS (USD 199.859, 00), que se pagará al momento de la suscripción, mediante compensación de créditos que tiene la Compañía a favor de su accionista Robert Hans, valor que será tomado de la Cuenta: "Cuentas por pagar" al indicado accionista.
- c) La suma de SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS (USD 66.450) que se pagará por los accionistas que así lo deseen en numerario al menos en un 25% al momento de la suscripción y el restante 75% hasta un año plazo, en proporción a su participación en el capital social de la misma, según lo indicado en el Aviso de Suscripción que se publique para el efecto. En caso de que los accionistas no hicieran uso de su derecho preferente para suscribir el capital en la proporción que le corresponde dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique por la prensa el correspondiente aviso de suscripción, los accionistas que hubiesen suscrito acciones podrán suscribir las acciones restantes y pagarlas según lo resuelto por la Junta, en proporción a su participación en el capital de la Compañía, y de quedar algún saldo, los accionistas que lo deseen podrán suscribirlo dentro de los tres días siguientes y pagarlos según lo resuelto por la Junta, autorizándose al señor Gerente General para que, a su consideración, asigne el saldo de acciones no suscritas a los accionistas que lo requieran, de ser el caso, así como para elabore el Cuadro de Integración de Capital definitivo correspondiente a los pagos que se realicen hasta completar el aumento de capital resuelto, el cual se agregará como parte del expediente de la presente Junta.

Se concede autorización al Gerente General de la Compañía para que proceda a llevar adelante los trámites legales pertinentes para el cabal cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta en los numerales precedentes.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 19H00.



Maria Dolores Alarcón
PRESIDENTE DE JUNTA

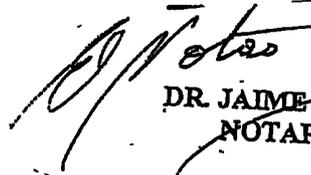
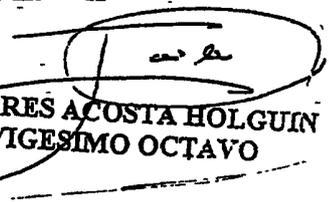


Napoleón Baez Mera
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que lo presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Mrs (a) u. (as) para este efecto acto seguido le devolvi despues de haber conncido una fotocopia) con entrega al mismo habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésima Octava actualmente a mi ca que conforma lo o de la ley.

Quito a, 12 de Agosto de 2013

EL NOTARIO

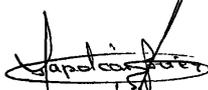


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EN AUMENTO DE CAPITAL
PLUSAMBIENTE S.A.**

No	ACCIONISTA	Part. %	Capital registrado (USD)	Compensación de créditos (USD)	Pago en Numerario		Total del Aumento de Capital (USD)	Capital Final después de capitalizar (USD)	Participación porcentual después de capitalizar
					Pagado en Numerario (USD)	Por pagar en Numerario (USD) a un año plazo			
1	ALEJANDRO VAZQUEZ A.	0.7967	381,466.00	142,334.00	18.500,00	35.753,00	196.587,00	578.053,00	60.37
2	CHANG CHING LEE YEH	0.0831	39,796.00	70,167.00	0.00	0.00	70,167.00	109,963.00	11.48
3	IGOR CASTRO	0.0002	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90.00	0.01
4	ROBERT HANS	0.1200	57,458.00	199,859.00	0.00	12.197,00	212.056,00	269.514,00	28.14
	TOTALES	1.0000	478,810.00	412,360.00	18.500,00	47.950,00	478,810.00	957,620.00	100.00

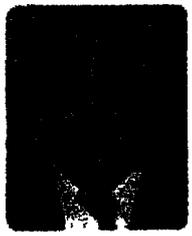

 María Dofores Alarcón
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


 Julio Napoleón Báez
 SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DE GUAYMALA
 CANTON GUAYMALA
 MUNICIPIO GUAYMALA
 007-0281-0500
 JUAN MONTAÑA
 CONCEJAL BLANCO 1990

EL DIFUSIONARIO
 DE LA LEY
 JOSE ROBERTO BARRA
 SECRETARIO GENERAL
 SUITO
 05/05/2010

N° 1864256



REPUBLICA DE ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013

007
007-0281 **1704440284**
 NUMERO DE PARTICIPACION CÉDULA

BAEZ MERA JULIO NAPOLEON

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCION: 1
 CANTON: MUNICIPIO: RAYONLAR: ZONA:

MINISTERIO DE LA SALUD

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en CNE (es) para este efecto ade seguido le devolvi CNE el mismo habiendo archivado una copia de este documento en la Vigilancia Octavo actualmente a las 12 de Agosto 2013
 Quito a, 12 de Agosto 2013

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO**. OTORGADA POR: **LA COMPAÑÍA PLUSAMBIENTE S.A.** SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 13 DE AGOSTO DEL 2013.



[Handwritten signature]

NOTARIO JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
SAYC



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

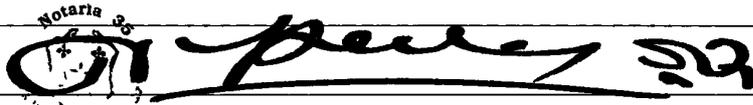




NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

DELGADO
EN QUITO
DELGADO
EN QUITO
DELGADO
EN QUITO

1 En esta fecha tome nota al margen de la Matriz de la escritura
2 de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PLUSAMBIENTE
3 S.A, otorga ante mí el diez de febrero del dos mil nueve de la
4 escritura de AUMENTO DE CAPITAL, otorgada el doce de
5 agosto del dos mil trece, ante el Notario Vigésimo Octavo del
6 cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín.- Quito a
7 veintiséis de agosto del dos mil trece.

8 

9  HÉCTOR VALLEJO DELGADO

10 NOTARIO 35



DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 38138

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30016
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3353
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704440294	BAEZ MERA JULIO NAPOLEON	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	12/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PLUSAMBIENTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

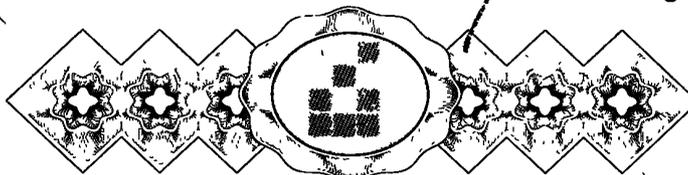
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTO DE CAPITAL DE \$ 478.810 A \$ 957.620 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 830 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE MARZO DEL 2009.-

Página 1 de 2



Nº 0256131

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE ABUJIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE, N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

